

Segundo.—Facultad expresa para la ejecución de los acuerdos.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, el informe justificativo de la ampliación, elaborado por los administradores y los informes de expertos independientes de los artículos 38 y 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Forcarei, 30 de octubre de 2008.—Administrador solidario, José Manuel Márquez Tain.—63.739.

**TÜV RHEINLAND IBÉRICA
INSPECTION,
CERTIFICATION & TESTING, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV
RHEINLAND, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de accionistas de TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima, así como la Junta General de Socios de TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 4

de noviembre de 2008, acordaron la fusión simplificada de las sociedades, mediante la absorción por TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de la sociedad TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de junio de 2008 y al Proyecto de Fusión de fecha 28 de septiembre de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Se hace constar que todos los accionistas/socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—El Presidente y el Secretario de los Consejos de Administración de TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima y de TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, Profesor Doctor Ingeniero habil Bruno O. Braun y Don Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez.—63.663.

1.ª 5-11-2008

**UNIDAD DE GESTIÓN SANITARIA
INTEGRADA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/08 seguido a instancia de Teresa Sonsoles García Elena, se ha dictado auto de fecha 23 de octubre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Unidad de Gestión Sanitaria Integrada S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.322,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 23 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—62.242.

VIVIRMEDIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número de nueve de Sevilla,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 378/07 se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 6/05/08 por el que se declara a la empresa Vivirmedia SL, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 9465 euros de principal más 1893 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 22 de octubre de 2008.—Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial.—62.249.